ACTA Nº

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE BASTIS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el 18 de marzo del 2019, a las nueve horas, en el domicilio de la Compañía ubicada en la calle M1 y M2, Edificio Manta Business Center, se encuentran presentes los siguientes socios de BASTIS CIA. LTDA. "EL LIQUIDACION": Señor José Abdón Muñoz Rodríguez, representado por la Srta. Valeria Farfán Mendoza propietario de setenta y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, y el Señor Luis Avalos Mora, representado por la Sra. María Fernanda Páez Párraga propietario de veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. Los socios presentes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por lo tanto resuelven constituir la presente Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. La Junta resuelve nombrar a la Sra. María Fernanda Páez Párraga como Presidenta Ad-hoc en vista de que el Presidente titular no se encuentra presente, por lo que la junta se encuentra de acuerdo con lo indicado; y actúa como Secretaria Ad-hoc la Srta. Valeria Farfán Mendoza. Una vez constituida la Junta, la Presidenta Ad-hoc ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la secretaria ad-hoc realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido la Secretaria ad-hoc da lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución del informe de Gerente; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario. 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2018; 4) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2018. 5) Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2019. La Presidenta ad-hoc pone a consideración de los socios, para su aprobación, el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación a la que se hace referencia ha sido puesta a su disposición previamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente, para lo cual la Presidenta ad-hoc dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal 2018, la Junta lo aprueba sin observaciones y por unanimidad. Seguidamente, la Junta General entra a tratar el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario, para lo cual se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. La Junta entra a conocer el tercer punto del orden del día, 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2018; para lo cual la Presidenta ad-hoc dispone que, mediante Secretaría, se de lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados terminado al 31 de Diciembre del 2018 y la Junta General, sin observación alguna,

decide aprobarlo por unanimidad. Inmediatamente, la Junta General entra a tratar el cuarto punto del orden del día; 4) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2018, para lo cual toma la palabra la Presidenta ad-hoc quien informa a la junta que no puede pronunciarse respecto a este punto ya que existe pérdida. La Junta entra a tratar el quinto punto del orden del día, 5) Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2019, la Presidenta ad-hoc toma la palabra e indica que debido a que la compañía y mociona que la Junta autorice al Gerente General para que contrate al Comisario y que negocie sus honorarios. La Junta aprueba la moción presentada y la acepta por unanimidad. Resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidenta ad-hoc concede un receso de diez minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta ad-hoc declara clausurada la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos.

JOSE ABDON MUÑOZ RODRIGUEZ
SOCIO
Representado por
Valeria Farfán Mendoza

LUIS AVALOS MORA
SOCIO
Representado por
María Fernanda Páez

VALERIA FARFAN MENDOZA
SECRETARIA AD-HOC

MARÍA FERNANDA PÁEZ
PRESIDENTA AD-HOC